

CONSEJO NACIONAL DE PESCA 30 de Marzo de 2010

En Valparaíso, a 30 de marzo de 2010, siendo las 10:59 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 2 del 22 de marzo de 2010 . El Consejo se inició bajo la presidencia del Sr. Pablo Galilea Carrillo, y con la asistencia de los siguientes Consejeros y Consejeras:

- Sr. Félix Inostroza C., Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Alejandro Covarrubias P., Suplente Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Ricardo Böke F., suplente del Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Jorge Toro D., Director Ejecutivo Instituto Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. Ma. Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Osvaldo Carvajal R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Sergio Pulido R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Oscar Alvear O., representante suplente, oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinadas al consumo humano ;
- Sr. Francisco Mujica O., representante titular organizaciones gremiales sector empresarial, I-II Región;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, III-IV Región;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, V-IX regiones;
- Sr. Alberto Romero S., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial, V-IX regiones;
- Sr. Carlos Vial I., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, X-XII regiones;
- Sr. Enrique Gutierrez F., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial, X-XII regiones;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;

- Sr. José Gago S.; representante suplente, organizaciones gremiales del sector acuicultor;
- Sr. Genaro Guerrero T., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, V a IX región;
- Sr. Marcelo Antonio Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, V a IX región;
- Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;
- Sr. Hernán Machuca V., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.
- Sra. Viviana Calanchie O., representante titular, organizaciones gremiales del sector laboral representante de las encarnadoras de la pesca artesanal.
- Sra. Mónica Bustos G., representante suplente, organizaciones gremiales del sector laboral representante de las encarnadoras de la pesca artesanal.

Participó además la Sra. Dodani Araneda López, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca.

De la Subsecretaría de Pesca asistieron la Sra. Esperia Bonilla, jefa de Gabinete, la Sra. Edith Saa, jefa División de Desarrollo Pesquero, el Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesquera; el Sr. José Miguel Burgos, jefe Departamento de Acuicultura; el Sr. Italo Campodónico, jefe Departamento de Pesquerías; el Sr. Alejandro Gertosio, jefe Departamento de Análisis Sectorial, el Sr. Eduardo Hidalgo, abogado de la División Jurídica; y la Sra. Karin Mundnich de la División de Desarrollo Pesquero.

El Presidente del Consejo, invita a los consejeros a recibir al Sr. Jorge Chocair.

El Sr. Chocair agradece el apoyo brindado a su gestión. Realza la importancia de las materias que son tratadas por el Consejo. Señala que ha finalizado un ciclo, destacando que la labor desarrollada se hizo considerando los intereses del país. Manifiesta su disposición para continuar apoyando al sector.

El Presidente solicita al Consejo escuchar una breve exposición a cargo del Sr. Radebach sobre evacuación en casos de emergencias.

El Sr. Ricardo Radebach, líder de Control del piso 19, señala que el Edificio Centenario ha resistido bien el terremoto del 27 de febrero y posteriores sismos. Explica el plan de evacuación y puntos de encuentro en caso de terremoto y alerta de maremoto. El Presidente agradece la presentación.

El Presidente del Consejo presenta al equipo de trabajo que lo acompañará durante su gestión y expone los ejes estratégicos a implementar en el periodo 2010-2014, así como las medidas enfocadas al sector pesquero y de acuicultura afectados por el terremoto y maremoto del pasado 27 de febrero. Solicita que en puntos varios se conversen los temas expuestos.

1.- Aprobación acta N° 07/2009 del 15 de diciembre de 2009

La Secretaria Ejecutiva señala que se recibieron observaciones al acta de los consejeros Srs. Tarifeño y Carrasco, las que fueron acogidas. Sin otras observaciones, el Presidente del Consejo da por aprobada el acta N° 07/2009.

2.- Modificación cuota global anual de captura de sardina común, regiones V-X, año 2010

El Sr. José Acevedo, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone el Informe Técnico (R.Pesq.) N° 25 de 2010.

El Presidente del Consejo solicita dar lectura al pronunciamiento de los correspondientes Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Pronunciamiento
Cuota sardina común V-X Regiones, año 2010	V-IX	Rechazo por 7 votos en contra, 1 a favor y 2 abstenciones.
	XIV-XI	No sesionó por falta de quórum. Sesionará en segunda citación, el lunes 5 de abril

El Presidente ofrece la palabra.

El consejero Sr. Tarifeño consulta sobre la razón del bajo poder de captura que se observa en esta pesquería. El Sr. Acevedo señala que en la VIII Región principalmente es por la pérdida del esfuerzo de pesca y la falta de plantas operativas, producto del terremoto ocurrido el 27 de febrero.

El consejero Sr. Sarquis señala que de las 14 plantas de harina de pescado fueron dañadas 6 de manera importante y 7 se encuentran operando no exentas de algunas dificultades. Por otra parte, señala que hay una abundancia de pesca, la que está compuesta por tallas bimodales compuesta por 100 unidades/litro y 180-200 unidades/litro, por tanto la decisión que tomó la Subsecretaría de iniciar el 5 de marzo, a su juicio fue aceptada, ya que se está frente a una temporada con un número importante de reclutas ingresando a la pesquería y por tanto un posterior inicio de la temporada será

más exitoso. El stock a que se refiere el informe es lo que se vio en el agua hace más de un mes.

El consejero Sr. Alvear, señala que el sector que representa propone al Consejo y a la Subsecretaría de Pesca estudiar la posibilidad de unificar las especies por el año 2010. El Presidente explica que se evaluará la propuesta, no obstante hace presente que en un principio la Subsecretaría no cuenta con las facultades legales para hacerlo.

El consejero Sr. Romero plantea que ante la crisis del terremoto y maremoto en la VIII región la realidad pesquera ha cambiado notablemente. Piensa que el recurso está disponible para un potencial aumento de cuota, pero se puede generar un conflicto por la oportunidad de la medida, dado que hay pescadores que se encuentran sin embarcaciones y se carece de plantas. Cree que el aumento debe ser más analizado, sobre todo por la envergadura del impacto, el beneficio debe ser para todos. Señala que este tema fue discutido en detalle en el Consejo Zonal, rechazando la modificación por los propios beneficiados, no porque no quieran la cuota, sino por la oportunidad de la medida.

El consejero Sr. Tarifeño manifiesta su preocupación por un aumento del 50% en base a la información que habría una gran abundancia de recurso, no obstante que una fracción importante de estos recursos son reclutas, es decir la parte más vulnerable de la población. Una simple relación de superficie y volumen indica que un recluta aporta menos biomasa muscular que un adulto, por tanto los índices de calidad de la harina de pescado estarían bastante afectados. Otro tema, es el bajo porcentaje de cuota que hasta el momento se ha capturado por las razones por todos conocidas, esto indica que se debería esperar para tomar una decisión más clara, ya que se está evaluando situaciones en base a resultados obtenidos en enero, pero evidentemente lo que pasó en la zona no sólo afectó lo que está sobre la superficie del agua sino que lo que está debajo de la columna de agua. Propone que el aumento de la cuota quede a la espera de la información a obtener de la evaluación del mes de mayo.

El consejero Sr. Sarquis comenta tres aspectos, el primero es que esta cuota corresponde a la unidad de pesquería de la V a la X región, por tanto en esta cuota trabaja el sector artesanal de San Antonio, el cual no se ha visto afectado en su capacidad instalada. Adicionalmente, opera sobre este sector la décima norte, XIV región Corral, que tampoco se ha visto afectada su capacidad de proceso ni de pesca y también trabaja la décima tanto Calbuco y Chiloé, por tanto hay que tener cuidado ya que sobre este recurso no sólo trabaja la VIII región, sino que también la V y X norte y sur, por tanto el nivel de operación que se determina no sólo afecta a los que hoy día se han visto afectados por el terremoto.

En segundo punto, es que en dos o tres semanas más no va haber una capacidad distinta de la que hoy está funcionando. En esta temporada no van a estar funcionando más de 10 plantas de harina en la VIII Región, por lo que si el Consejo busca prorrogar la votación para tres o cuatro semanas más, nos encontraremos con los mismos antecedentes, ya que el daño del resto de las plantas de harina es severo, no van estar para esta temporada de pesca. Prorrogando la decisión del Consejo no se logra ningún propósito. Para finalizar señala que este es un castigo a la gente que si está operando, situación que se muestra en desacuerdo. No se quiere pronunciar por el nivel de la cuota ya que eso es una discusión más bien científica y parte de la base que la propuesta realizada estará respaldada. Lo que le preocupa que este nivel de cuota va incentivar las capturas de los recursos alternativos como el *mote*, y si a la gente la dejan sin cuota, va a pasar a las descargas de recursos alternativos

El consejero Sr. Merino consulta si hay cuota suficiente para que la gente pueda seguir operando. El Sr. Acevedo explica que a la fecha el consumo de cuota global de anchoveta para el sector artesanal es de 800 toneladas y en el caso del sector industrial es de 1.920 toneladas. En el caso de sardina común hay disponible 407.000 toneladas para el sector artesanal y alrededor de 2.000 han pescado en la VIII Región.

El consejero Sr. Sarquis estima que no debe ser una variable de decisión si hay o no disponibilidad de embarcaciones y plantas. Señala que es insólito que el Consejo esté fijando cuotas en función si hay o no embarcaciones funcionando o plantas operativas.

El consejero Sr. Alvear señala que hay embarcaciones con cuotas de pesca insuficientes y que están operando, por lo que ellos ya van a terminar su cuota. No hay que olvidar que hay embarcaciones con 500 toneladas de cuota y que parte de este aumento va para ellos también. A su juicio debería el Consejo aprobar el aumento de cuota.

El consejero Sr. Vial cree que está claro que la cuota tal como está no se pescará, y menos se va a pescar si se aumenta la cuota. El problema no es la cuota total, sino la asignación entre los distintos actores, hay gente que puede trabajar más y otros no van a alcanzar a trabajar. En vez de preocuparse de la cuota global, lo que se debería hacer es ver un mecanismo de transferencia de modo de asignar la cuota desde alguien que no la va a pescar a alguien que si la va a pescar.

El consejero Sr. Daroch señala que cuando se discutió la cuota global de sardina común y anchoveta para el periodo 2010, uno de los aspectos que se tuvieron en ese momento fueron el estado del recurso y las señales de la actividad pesquera que acontecían y que

se estaba enviando a la banca, con un complejo escenario de la actividad acuícola del sur de Chile, la complicada situación de captura del jurel, el paulatino estado de recuperación de la merluza común, estableciendo como procedimiento un estricto control sustentado en los monitoreos permanentes y el acatar las indicaciones de los profesionales de la Subsecretaría en esta materia. Considerando se debe poner especial atención en los mensajes que estamos enviando, las entidades económicas, al ver estos antecedentes piensan que el nivel de riesgo para invertir en esa actividad será más alto. Por ello hay que situarse en el escenario y consideraciones de antes del terremoto.

Hoy con los nuevos antecedentes disponibles nosotros analizamos la situación del estado del recurso y el informe nos indica que se permite un incremento de Sardina común.

Reiteramos a los profesionales de la Subsecretaría de Pesca quienes elaboran los informes técnicos, la conveniencia que se colocaran en todos informes técnicos, tablas que nos indicaran los diferentes niveles de riesgo asociados a los distintos valores de cuota, que como consejeros podríamos aspirar. Esto no se hizo.

Hoy se está con un terremoto y se tienen las mismas entidades económicas que están mirando, no como se reparte el pescado, sino en la situación que se encuentra el pescado, y el Consejo está diciendo que el pescado se encuentra - en base a los informes entregados - en condiciones que permite un incremento de cuota. Es esto sobre lo que este Consejo tiene que pronunciarse.

Además, concuerda con lo señalado por el Consejero Sr. Vial, en el tema de la transferencia, complementa que hay armadores que están muy complicados en la región. Están viendo de que manera con otro armador solidario de otra región, le pueda capturar su pescado, porque tienen hundida su lancha y la única forma que ven es que con algún incremento de la cuota puedan seguir operando. Pide ver la modificación de la cuota, el incremento como algo que trae aparejado beneficios a las regiones V, VI, VII, VIII, IX, XIV y X.

El consejero Sr. Gago explica que en la historia del Consejo cuando no hay pescado y la biología no lo permite, no se dan las cuotas y pueden haber estupendos argumentos de las plantas, económicos, sociales, pero prevalece la biología y la sustentabilidad. Pero en este caso es a la inversa, se dice que hay recursos pero por razones económicas, de asignaciones individuales, por cambios en las participaciones, entre otras, que a su juicio al Consejo no debe pronunciarse, no se va a dar una cuota que la biología lo permite. Indica que el trabajo del Consejo no es ver la transferencia, sino pronunciarse sobre la cuota.

El consejero Sr. Couve indica que el consumo de la cuota está fraccionado en dos semestres, y lo que se ha presentado son datos anuales, esto es un consumo anual. Lo

otro, es que se tendría un recurso en buenas condiciones, y el informe técnico realiza un cálculo en base a un F60%, rebajando el cálculo del año pasado que se hizo con un F66%, por lo que quiere saber la razón del por qué se hizo eso. Si bien se tiene un número de individuos muy alto y tendremos una pesquería en el corto plazo en buenas condiciones. Hoy se tiene una pesquería rindiendo 1 millón 200 mil toneladas, esto significa que es la principal pesquería de la V a X regiones y por tanto hay que cuidarla especialmente, por lo que hay que actuar en términos precautorios para no tener que lamentar hechos irreversibles. Le preocupa que las tallas que se observa en el informe van entre 3 a 17 centímetros, habiendo en la curva dos sectores bien separados. Uno de ellos presenta dos tallas principales modales una de 4 y 5,5 cm y una secundaria de 11 cm. Si se comparan estas tallas con las tallas del 2008 y 2009 se observa una gran ausencia de tallas grandes, por tanto se tiene que esperar, no se puede presionar sobre el recurso en este momento, porque lo que se va hacer es capturar ejemplares juveniles pequeños. Eso no significa que durante el año se capturen individuos grandes. A su juicio lo más probable que suceda es que se termine el año con una cuota similar a la propuesta. Tiene sus dudas si se cuenta con información que asegure que estos ejemplares han crecido y en buena condición para ser capturados. Según el consejero, el problema de fondo es que las personas que participan en RAE habrán consumido su cuota y por tanto deberían paralizar, y no lo harían en el evento en que el Consejo aumente la cuota. Consulta si la Subsecretaría tiene un estudio que cuantifique a esa gente.

El consejero Sr. Sarquis señala que este Consejo debe zanjar una propuesta del punto científico, si hay suficientes méritos para subir la cuota. Debe ser una discusión científica y no con los argumentos que se han presentando del efecto del terremoto y maremoto. Reitera que el Consejo nunca ha fijado cuotas basados en estos argumentos, sino en criterios técnicos. Una cosa es el respaldo para fijar cuota y otra muy distinta es si ésta podrá ser pescada y por quién.

El Presidente solicita la opinión de los consejeros que representan al sector artesanal.

El consejero Sr. Caracciolo, señala que su sector comparte la opinión de que si hay antecedentes biológicos que ameriten el aumento de cuota, que es sobre eso que el Consejo debe pronunciarse. Sin embargo, es bueno generar discusión sobre las capacidades que tiene la planta porque todavía hay una cantidad enorme de recurso disponible para pescar, por lo tanto es importante saber la capacidad que tienen las plantas para procesar el recurso. Cree que el Consejo Nacional ha cometido muchos

errores en generar cuotas que no se cumplen. El Consejo debe pronunciarse en base a un informe técnico.

El consejero Sr. Gago estima que no hay nada de malo en dar cuotas que no se pesquen, puede ser un beneficio para el recurso. No hay que perder de vista que se está para administrar recursos con visión de sustentabilidad, y eso no significa que los recursos no puedan ser explotados, sino que pueden y deben ser explotados sustentablemente.

El consejero Sr. Guerrero señala que representa la macrozona más golpeada con el terremoto y cuando se está discutiendo sobre si se aumenta la cuota, lo primero que se debe tener en cuenta es que falta una evaluación que se hace en el mes de mayo. Si todavía gran parte de la flota artesanal y parte de la industrial no están 100% operativos, entonces se podría esperar unos meses más para observar el comportamiento del recurso, para que esos peces crezcan. Dado los antecedentes, no cree que haya escasez de cuota.

El consejero Sr. Uriarte pide ver la grafica de la estructura de tallas del crucero RECLAS, estima que la recomendación del informe es muy optimista, ya que los gráficos no son tan categóricos como la conclusión que llega el sectorialista. Solicita esperar la decisión del aumento de cuota, hasta el crucero de mayo. Además hay un Consejo Zonal que no sesionó y hay que esperar la opinión de ese Consejo. Es de la opinión que los datos no son categóricos para realizar en este momento un aumento de cuota, prefiere que el Consejo posponga la decisión.

El consejero Sr. Villa señala que no importa la magnitud de la cuota ni cuanto pescado quede en el agua, lo importante es cuanto están pescando cada uno de los actores, y evidentemente hay actores que han pescado de ese pequeño porcentaje que se muestra, en la totalidad de su cuota individual. Cree que sería un castigo no otorgar un aumento de la cuota. Hay sectores de la XIV y X región, que hoy día están teniendo como único recurso esta cuota que se está discutiendo. La gente de San Antonio está viviendo algo similar, no fueron afectados por el terremoto, pero no tienen otro recurso que pescar. Cree que es un error no otorgar el aumento de cuota. Otorgarla beneficiará a los sectores que hoy no tienen sustento. Al finalizar señala que las transferencias deben tener limitaciones y concuerda con el consejero Sr. Vial en que se debe buscar una forma de dar facilidades debido a la situación extraordinaria que se está viviendo producto del terremoto.

El consejero Sr. Segura señala que se está olvidando algo muy importante, que es que los peces se mueven y es el momento de capturarlos. Esta situación la hizo notar hace dos años atrás con la anchoa.

El consejero Sr. Caracciolo aclara que se refería a cuotas de pesquerías como el alfonsino y besugo que se aumentaron sin tener sustento técnico. Respecto a la cuota de sardina, señala que en este momento hay una cuota otorgada y se está efectuando esfuerzo sobre la biomasa presente. Reitera que el Consejo debe pronunciarse sobre el informe que se tiene, si se aumenta o no la cuota. El esperar no quiere decir que no se esté capturando y nuestra poca flota artesanal que está operando no va a poder hacerlo en forma eficiente con la llegada del invierno.

El consejero Sr. Couve señala que se está frente a una ciencia que no es exacta. Concuere con el consejero Sr. Uriarte en que no lo convencen del todo de que se está ante recurso en condición saludable, lo estaría si tuviera mayores tallas, y eso no se conoce en 100%. Dado que se está frente a una ciencia que no es exacta, perfectamente se puede aplicar un criterio precautorio. Por tanto sugiere una alternativa de aumento de cuota del 25% y no del 50%.

El Sr. Campodónico señala que en esta discusión no se han considerado adecuadamente tres elementos fundamentales. En primer lugar, si bien se puede considerar lo señalado por el consejero Sr. Tarifeño en cuanto que la biomasa estaría constituida fundamentalmente por pre-reclutas, le señala que el crucero en cual se basa la información de tallas se hizo hace más de dos meses y medio, por lo que los peces ya deben estar mas grandes. Segundo es que la pesquería de sardina centro sur históricamente se ha basado en ejemplares reclutas de esos tamaño, por tanto no se está proponiendo nada nuevo. Tercero lugar, aunque no aumentáramos la cuota y aunque la estructura de talla no hubiera cambiado nada, se continúa pescando. En consecuencia el Departamento técnico respalda la propuesta técnica que ha presentado en el informe.

El Presidente del Consejo somete a votación del Consejo la propuesta de la Subsecretaría referente a el **incremento a 900.000 toneladas de la cuota global anual de captura de sardina común V-X región, año 2010**, la que fue aprobada por 20 votos a favor y 3 abstenciones.

Votaron a favor las consejeras Sras. Corbo, Lizana y Calanchie y los consejeros Srs. Inostroza, Böke, Toro, Carvajal, Merino, Pulido, Alvear, Roa, Pizarro, Daroch, Mujica, Jahn, Sarquis, Vial, Guerrero, Caracciolo, Galilea. Se abstienen los consejeros Srs. Couve, Tarifeño, Uriarte.

La modificación de la cuota aprobada incluye un porcentaje de reserva de investigación del 3% correspondiente a 26.829 toneladas y un fraccionamiento industrial de 260.243 toneladas y de 607.232 toneladas fraccionamiento artesanal.

El Presidente del Consejo solicita anticipar el Puntos Varios en relación al aumento del porcentaje de reserva de investigación de jurel XV-X regiones que quedó pendiente de la sesión del Consejo del 15 de diciembre de 2009. El Consejo acepta la solicitud.

El Presidente realiza una breve reseña de lo aprobado en el Consejo del 15 de diciembre del año 2009, señalando que el D.S. N° 1.925 del 24 de diciembre de 2009 que establece las cuotas globales anuales de captura para las unidades de pesquería sometidas a límite máximo de captura, año 2010, fijando una cuota global anual de captura de las unidades de pesquería del Jurel, ascendente a 1.300.000 toneladas, con una reserva de investigación del 3% correspondiente a 39.000 toneladas, dejando pendiente una reserva disponible para ser utilizada con fines de investigación del 2% que corresponde a 26.000 toneladas, por tanto el 5% de reserva de investigación es 65.000 toneladas.

Presidente del Consejo somete a votación el incremento a un **5% de la cuota de reserva de investigación de la pesquería de jurel XV-X regiones**. La Ley en su artículo 3° letra c), indica que podrá ser aprobada por seis de los siete consejeros nombrados por el Presidente y aprobada por los dos tercios de los miembros en ejercicio.

De los seis Consejeros nominados por el Presidente de la República presentes en la sesión, hubo unanimidad en el apoyo a la propuesta.

Votaron a favor la Consejera Sra. Corbo y los Consejeros Sres. Couve, Carvajal, Tarifeño, Merino y Pulido.

De la aprobación del Consejo Nacional de Pesca se registró la unanimidad de los miembros en ejercicio.

Votaron a favor las consejeras Sras. Corbo, Lizana y Calanchie y los consejeros Srs. Inostroza, Böke, Toro, Carvajal, Merino, Pulido, Alvear, Roa, Pizarro, Daroch, Mujica, Jahn, Sarquis, Vial, Guerrero, Caracciolo, Couve, Tarifeño, Uriarte y Galilea.

3. Suspensión temporal del acceso a la unidad de pesquería de langostino colorado, regiones XV-IV, 2010-2011.

El Sr. Alejandro Karstegl, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone el Informe Técnico (R.Pesq.) N° 27 de 2010.

El Presidente del Consejo solicita dar lectura al pronunciamiento de los correspondientes Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Pronunciamiento
Suspensión temporal acceso langostino colorado	XV-II	Aprobó por unanimidad
	III-IV	Aprobó por unanimidad en segunda citación

El consejero Sr. Vial consulta el por qué se cierra hora el langostino y no en agosto junto con todas las pesquerías. El Sr. Karstegl indica que esta pesquería fue declarada en plena explotación en mayo del año 2000 y por tanto tiene el trámite administrativo desfasado del resto.

El consejero Sr. Mujica sugiere cerrar la pesquería hasta el mes agosto, para que se sume a todas las otras pesquerías en ese mes. El Presidente del Consejo señala que es posible efectuar la propuesta, por lo que bajo esa sugerencia someterá a votación la suspensión temporal del langostino colorado. El Consejo acoge la propuesta de cerrar la pesquería hasta el mes de agosto a fin que su plazo de término de vigencia sea concordante con el resto de los cierres de agosto.

El consejero Sr. Tarifeño señala que es conveniente que se elaboren pescas de investigación, ya que han sido una de las poblaciones más afectadas por los movimientos telúricos, dado que son poblaciones muy relacionadas con el fondo. No le cabe duda que toda la configuración del fondo de la zona fue fuertemente impactada, y sin duda alguna ha tenido un impacto sobre las pesquerías. Estima que las futuras decisiones deben tener en consideración estas evaluaciones.

El consejero Sr. Carvajal propone que en los planes de estudios legislativos se evalúe que los cierres sean indefinidos. El Presidente indica que las sugerencias serán evaluadas y serán tomas en consideración cuando correspondan.

El consejero Sr. Pizarro comenta que el año pasado se tocó el tema de este tipo de especie, en la cual hay preocupación en la IV región con respecto a embarcaciones artesanales que están capturando estas especies, pero no se encuentran registradas ni certificadas para la captura. Se ha pedido a la Subsecretaría control más estricto sobre las embarcaciones que pescan sin autorización, lo cual está dañando la especie. Este comentario lo hizo el año pasado y no se ha tomado conciencia respecto a esto. Al abrir

las inscripciones lamentablemente se le dará posibilidades a aquellas embarcaciones que ilegalmente están capturando la especie, y si se cierra van a seguir igualmente, ya que no existe control.

El consejero Sr. Inostroza solicita los antecedentes de esas embarcaciones ilegales, ya que el Servicio sólo tiene 6 registradas y las 6 son controladas dentro de las capacidades institucionales. El Presidente sugiere a los consejeros Srs. Inostroza y Pizarro aclarar el punto después del Consejo.

El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por el periodo de vigencia hasta el 01 agosto del año en curso de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de langostino colorado XV-IV regiones**, la cual es aprobada por la unanimidad de los consejeros con derecho a voto, esto es 24 votos a favor.

Votaron a favor las consejeras Sras. Corbo, Lizana y Calanchie y los consejeros Srs. Inostroza, Böke, Toro, Carvajal, Merino, Pulido, Alvear, Roa, Pizarro, Daroch, Mujica, Jahn, Sarquis, Vial, Guerrero, Caracciolo, Couve, Tarifeño, Uriarte, Gago y Galilea.

4.- Puntos varios

Votación porcentaje de reserva de investigación

El consejero Sr. Couve señala que no está de acuerdo con el procedimiento de votación del 3 al 5% de reserva de investigación, ya que este porcentaje está dentro de la cuota global de captura, lo que pone en una situación bastante incómoda a los consejeros nominados por el Presidente de la República. Le parece que lo correcto es que en un futuro ésta debe ser una votación separada, de tal manera que haya total conciencia en el Consejo que al estar aumentando del 3 al 5% se está aumentando el esfuerzo pesquero para fines de investigación.

Presentación Sr. Subsecretario referida a los ejes estratégicos a implementar en el periodo 2010-2014 y Presentación Proyecto de Ley por Situación de Catástrofe

El consejero Sr. Couve solicita que el programa presentado por el Presidente sea difundido entre los consejeros, a fin de poder hacer sugerencias que pudieran mejorar su implementación.

Otros proyectos de Ley

El consejero Sr. Tarifeño solicita conocer el informe de la propuesta de Investigación Pesquera Nacional, realizada en el año 2008 y sometida a consulta ciudadana. Asimismo solicita conocer el proyecto del año 2005 referente a la modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura en lo que respecta a la regulación de la investigación necesaria para la administración de la pesca y acuicultura.

Situación armadores VIII Región

El consejero Sr. Daroch se refiere a los armadores artesanales afectados en la VIII región, quienes han perdido sus embarcaciones, y han sufrido además daños en sus viviendas. Para expresar el sentir de este grupo de armadores artesanales que lo han perdido todo y de otros que han quedado fuertemente dañados en las distintas regiones lee carta de la Sra. Julia Pérez, armadora artesanal de la VIII región. Es por ello, que señala que las medidas en el tema de la flexibilidad en la transferencia de las capturas podrían ser acciones que pueden hacerse mucho más rápidas que otras, si bien es cierto hay un proyecto de ley que va permitir el reemplazo y va agilizar el proceso, pero las leyes tienen que pasar por los diputados, las comisiones, a los senadores, a la firma del Ejecutivo, en realidad hay un accionar que le compete a la Subsecretaría que es en coordinación directa con Servicio Nacional de Pesca y es emitir tomar medidas administrativas, mediante alguna normativa de excepción para que algunos armadores artesanales puedan en relación con otros armadores artesanales que tenga una embarcación, poder capturarles la cuota. Existen sistemas de control estricto en cada una de las regiones por lo tanto, lo que están solicitando estas personas es que se les permita eso, es decir la cuota que tenía esta embarcación en la VIII región sea capturada por otra embarcación en la VIII región, o por otro pescador artesanal solidario de la V, XIV o en la X región y pueda además capturar su cuota donde exista el recurso. Con esto se daría un aliento no solamente a la Sra. Julia, sino a un grupo significativo de pescadores artesanales que están fuertemente complicados en la región.

Proyecto de Ley por Situación de Catástrofe

El Presidente señala que dando estricto cumplimiento a lo estipulado en el artículo 149 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, somete a consulta el proyecto de Ley por Situación de Catástrofe, para lo cual solicita al Sr. Felipe Palacios, Jefe de la División Jurídica exponer sobre el Proyecto mencionado.

Proyecto de ley por situación de catástrofe

- *Creación de un registro de personas que realicen actividades pesqueras de transformación.*
- *Adecuación del supuesto para establecer cuota de catástrofe.*
- *RAE: Posibilidad que la autoridad no considere los años en que estuvo vigente la declaración de catástrofe para efectos de determinar historia real de desembarque.*
- *Reemplazo: Posibilidad para que el armador titular de dos embarcaciones, pueda ser reemplazado sólo en una de ellas.*
- *Reserva de vacante de pleno derecho en caso de fallecimiento del pescador artesanal.*
- *Eximición por un año de requisito de habitualidad para reemplazantes inscritos antes del 27/02/2010.*
- *Para todos los efectos de la LGPA no consideración de la paralización de operaciones a los pescadores artesanales y sus embarcaciones (años 2010 a 2011).*
- *Se otorga a los armadores artesanales por los años 2010 a 2011, la posibilidad de efectuar las labores extractivas con embarcaciones que no sean de su propiedad, previa comunicación al Servicio.*

El consejero Sr. Daroch agradece al Subsecretario las medidas que de alguna manera van a generar un impacto positivo en el sector y en los trabajadores de la VIII región y en las regiones afectadas. Señala que hay armadores que están en el bolsón y que tienen sus embarcaciones destruidas y no tienen una cuota asignada RAE, consulta si la medida que se acaba de explicar es sólo para estos casos, o también para aquellos que si tienen una cuota RAE.

El Sr. Palacios señala que al momento de tener asignación también se les permite extraer la cuota con otra embarcación, no se les priva de este derecho. Esto es tema para todos los armadores, lo que pasa que respecto de organizaciones que tienen asignaciones como el caso del RAE lo que se señala es que ellos pueden extraer su cuota con cualquier embarcación que reúna los requisitos de una embarcación artesanal. Lo que se quiere resguardar que no se aumente el esfuerzo pesquero, por tanto en ese tipo de embarcaciones sin asignación es el requisito que la embarcación que vaya a sustituir la embarcación que está en estos momentos imposibilitada de operar cumpla con las mismas características, pero tratándose de asignaciones que ya estaban establecidas se

puede extraer con embarcaciones, con cualquier tipo de embarcaciones artesanal, en la misma región en que está autorizada la cuota.

El Consejero Daroch, consulta nuevamente para tener claridad en el tema, si en el caso de contar con una embarcación que está en pesca libre y se destruyó en la VIII región si es posible que otra embarcación de otra región pesque su cuota. El Sr. Palacio le señala que en el caso de embarcaciones sometidas al régimen de Extracción Artesanal, esa cuota puede ser extraída por cualquier embarcación en la región en que está autorizada esa cuota.

El consejero Sr. Tarifeño señala que hay un tema que no se hizo referencia en la exposición del Sr. Palacios, que es, a su juicio, bastante complejo y vale la pena tomarlo en cuenta, que es la situación de las áreas de manejo. Varias de ellas se encuentran en la región afectada y que ya no existen por el hecho que la corteza del litoral en algunos lados subió alrededor de 2 metros y todas esas áreas que antes eran sumergidas ahora están expuestas. Señala que las visitó y es realmente dramático ver como se están muriendo los recursos. Da como ejemplo el caso de la isla Santa María. Consulta que va a pasar con esos sectores que técnicamente ya no existen como áreas de manejo, qué respuesta administrativa se les va a entregar, qué apoyo se les va a otorgar. El Presidente señala que ha realizado un amplio recorrido por las caletas de la VIII región y ya se tienen algunas decisiones tomadas, además se ha conversado con los sindicatos para solicitar los estudios área por área para determinar el estado de los recursos. Dependiendo de los resultados de sus estudios, las respuestas podrían ser relocalizaciones, cambios, pero eso se tendrá que ver con los resultados de cada uno de los estudios.

El consejero Sr. Guerrero, señala que lo expuesto por el consejero Sr. Tarifeño es lo correcto. En su zona, el cambio que sufrió el litoral es tremendo, en sectores que habitualmente se buceaba con una profundidad de 2.10 metros a 2.50 metros dependiendo de la marea, ahora es zona sin agua, por tanto le parece insuficiente el plazo de un año sin pagar la patente dada la magnitud de la catástrofe en que quedaron las áreas de manejo. Hace hincapié que en el sector afectado por este fenómeno está una de las comunidades de los extractores de algas más importantes a nivel nacional, entonces es una cantidad enorme de familias que quedaron prácticamente sin su sustento, sin su herramienta de trabajo. En caso de la VI región, por lo menos Servicio Nacional de Pesca hizo un levantamiento de los antecedentes, pero desconoce si esos antecedentes llegaron al nivel central y específicamente a la Subsecretaría. Indica que en la VI región hay más de 700 familias que perdieron absolutamente todo, personas que perdieron su trabajo, que perdieron el dinero que habían ganado además perdieron toda la producción, hay una situación socioeconómica compleja. Le gustaría que por lo menos

si no se han tomado las medidas, que se encarguen de recopilar los antecedentes porque son antecedentes que ya se levantaron oficialmente. El Sr. Palacios señala que la propuesta de modificación de ley es condonar el 100% de las patentes adeudadas durante el 2004-2009 y eximir del pago de las patentes futuras durante los años 2010 y 2012, no se van a cobrar patentes. Asimismo la Ley establece una norma de carácter permanente que en el evento que el área de manejo no haya cosecha o extracción de recurso, tampoco esos años se va a cobrar patente. También hay norma de carácter general que en el evento de catástrofes naturales que afecten áreas de manejo tampoco se realiza el cobro de patente, ese es una norma de carácter general que están en el proyecto.

El consejero Sr. Alvear señala que con el plan de reconstrucción que se expuso al principio de esta reunión, le gustaría ver la posibilidad de que se cruzara la información, porque tiene entendido que en Talcahuano ya hay una señora haciendo un listado y que cobra a la gente para inscribirse. Hay gente inscrita como artesanal que no ejerce como artesanal y está en las listas para recibir los beneficios. Solicita que interceda la Subsecretaría y que reciban la ayuda realmente quienes correspondan. Solicita si es posible pedir a las empresas entregar la lista de sus trabajadores embarcados, porque los trabajadores embarcados tienen doble matrícula: artesanal e industrial, y todos los que no están trabajando hoy día en el sector artesanal, se están inscribiendo para recibir ayuda de ese sector. Lo segundo que señala es referente a los informes técnicos sobre la sardina común, ya que nunca los informes técnicos se señalan las embarcaciones que se les asigna cuota, y en este informe hacen referencia a una embarcación, eso no corresponde. Para finalizar solicita al Presidente del Consejo que las citaciones a las próximas reuniones del Consejo sean a las 11 hrs, y que se empiece a la hora. El Presidente le solicita mayores antecedentes de la denuncia realizada y le solicita al Consejero Inostroza, Director del Servicio Nacional de Pesca que explique la confección del catastro.

El consejero Sr. Inostroza señala que una vez ocurrida la catástrofe, el Servicio Nacional de Pesca inmediatamente inicia un plan de catastro para poder conocer todos los daños que ocurrieron en la zona afectada. Esto se realizó desde la V región hasta la región de Los Ríos, incluyendo las islas Juan Fernández, Isla Mocha, Santa María. A todos los lugares fueron funcionarios del Servicio, quienes hicieron un catastro personalizado, respaldado con declaración de cada uno de los pescadores. Este catastro que el Servicio levantó se tiene que cotejar primero con la inscripción en el registro de pescadores artesanal, segundo se debe chequear la operación para asegurar que efectivamente eran pescadores que estaban operando y tercero esa información se está cruzando con la información de la Dirección General del Territorio Marítimo en términos de chequear los

zarpes de modo tal que las personas que han sido encuestadas realmente corresponde. Por tanto, la ayuda o los apoyos vayan hacia las personas que realmente lo necesitan. Este trabajo se está haciendo en todas las caletas, con una activa participación del Instituto de Fomento Pesquero con el cual se ha realizado una alianza estratégica. Toda esta información ha sido puesta a disposición al Sr. Subsecretario y del Sr. Ministro.

El consejero Sr. Toro, se suma a lo que planteado por el Director del Servicio Nacional de Pesca y que las medidas que se están haciendo en términos de difusión de información se traten de canalizar directamente a los pescadores. Por su experiencia, en la VIII región, existen muchos seudos asesores que cobran a los pescadores por información que es pública. El Sr. Inostroza agrega que todo el trabajo es gratuito y pide que los pescadores se acerquen a las oficinas del Servicio Nacional de Pesca, quien tiene la información oficial.

El consejero Sr. Caracciolo agradece la disponibilidad de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de Pesca, respecto de los catastros que se han estado levantando y todo el trabajo que se ha hecho en terreno. Señala que para su sector es importante que el trabajo se haga con los dirigentes locales, ya que transparenta la información. Lo segundo es anticiparse a uno de los temas que va a generar una tremenda discusión, que es el tema de los límites máximos de la captura. Se puede discutir ahora y buscando como argumento el terremoto y tratar de potenciar y dejarlo más adelante. Como confederación y como sector pesquero artesanal están dispuestos a discutir respecto de los impactos que ha tenido este sistema de administración, respecto a los impactos en los recursos pesqueros y los impactos sociales que ha acarreado. Pero no están dispuestos a discutir en función de trata de aplazar este sistema de administración por 25 o por 30 años como lo está planteando la organización de la industria pesquera. Tercero, plantea una omisión en la línea estratégica que tiene que ver con el tema de la investigación. La pesca artesanal ha planteado hace bastante tiempo la necesidad de generar un instituto profesional con recursos del Estado donde se haga investigación seria y de calidad. El Sr. Palacios, recalca que cuando se piensa en la modificación de la institucionalidad, sin duda que el tema de la investigación es un tema muy relevante.

El consejero Sr. Caracciolo se refiere a la instalación de plantas con menos burocracia y poner el énfasis en generar alguna discusión para tratar de direccionar o trata de dar incentivos a la industria que apunte al consumo humano. Otro tema que señala es el de áreas de manejo y con los espacios que históricamente han ocupado las caletas, el problema específico se da con la servidumbre de paso. Existe una especie de aprovechamiento de los dueños de fundo a raíz del terremoto, para despejar el borde costero de las caletas que históricamente han estado ahí. Solicita apoyo de parte de la

Autoridad respecto de esto. Además solicita las presentaciones realizadas por el Sr. Subsecretario y por el Sr. Palacios. Para finalizar señala que el sector que representa ha presentado un requerimiento al Tribunal Constitucional de inconstitucionalidad de la Ley de Acuicultura que se aprobó en el último día de Gobierno de la Presidenta Bachelet.

El consejero Sr. Segura señala que echa de menos en el proyecto de Ley un tema fundamental el que se refiere al arqueo. Explica el informe presentado ante la Cámara de Diputados y sus sucesivas reuniones hasta que se logró un consenso y se trabajó en un proyecto de ley de una modificación con el tema del arqueo. Solicita que el arqueo sea incluido en este proyecto de ley. El Presidente explica que este es un proyecto que pretende dar soluciones a temas específicos relacionados con la catástrofe y las sugerencias de los consejeros serán evaluados en el proyecto de Pesca Artesanal que se encuentra en trámite.

El consejero Sr. Carvajal felicita a la Subsecretaría por la rapidez y eficiencia en las medidas de apoyo en el diseño de las materias legislativas y administrativas que van en apoyo de los pescadores artesanales afectados por el terremoto. Respecto a este punto consulta si consideran beneficios para aquellas organizaciones de pescadores artesanales fueron muy respetuosas y pagaron oportunamente sus patentes. El Sr. Palacios señala en relación a la consulta de qué pasa con las organizaciones que si pagaron efectivamente su patente en el concepto de área de manejo, el proyecto también señala que aquellas organizaciones que si efectivamente pagaron las patentes durante el periodo que se condonan esto es durante el año 2004 a 2009, esos dineros que se pagaron sirven de crédito efecto de futuras patentes que se devengan por concepto de áreas de manejo.

El consejero Sr. Carvajal señala que lo segundo a tratar es que el terremoto afectó a grandes empresas pesqueras importantes, áreas de manejo, pescadores artesanales pero también hay una industria que no compete precisamente a la Subsecretaría, ni al Servicio Nacional de Pesca, que son las áreas turísticas del sector costero o del borde costero y que están muy relacionadas muchas veces con el mundo artesanal y que tienen gran impacto. Señala que ha recibido las manifestaciones de interés de empresas del rubro inmobiliario y empresas constructoras para colaborar al desarrollo de polos productivos, para lo cual requieren saber si existe alguna instancia dentro de la Subsecretaría que pudiese apoyar desarrollos de esas áreas.

La consejera Sra. Lizana reafirma lo denunciado por el consejero Sr. Alvear. Consulta sobre el proyecto de ley, específicamente cuánto se demorará y cuándo entrará en vigencia. El Sr. Palacios indica que el tema de las áreas de manejo ya está en trámite, se encuentra en segundo trámite constitucional, y el periodo para presentar indicaciones es

hasta el día 5 de abril. Respecto al proyecto de Ley de Catástrofe se espera que a más tardar se presente en el Congreso dentro de los próximos días.

El consejero Sr. Merino solicita se considere la forma en que se va reconstruir las caletas y cómo incorporar mecanismos de seguridad en la industria ribereña. Señala que podría ser interesante traer un experto en la materia para que expusiera en el Consejo. En segundo tema, desea al Subsecretario y a todo el equipo mucho éxito.

La Consejera Sra. Calanchie señala que es presidenta de una federación de Valparaíso de encarnadoras del muelle Sudamericana y Consejera Nacional, pero resulta difícil que su gremio sea escuchado porque no cuentan con legalidad ya que no están en el Registro Pesquero Artesanal. Solicita una reunión con el Sr. Palacios para ver este tema. El Presidente le señala que todos los consejeros y consejeras y los temas de los sectores relacionados con la pesca tienen las puertas abiertas de esta Subsecretaría.

El consejero Sr. Sarquis, realiza un diagnóstico del sector pesquero industrial después del terremoto, los daños sufridos por las plantas los cuales requieren de varios meses para poder ser puestas en operación; que es lo que ha pasado con la gente que trabaja en la industria, en este punto señala que la industria asumió dentro de lo posible un compromiso que considera inédito dentro de la región por que si bien es cierto que muchas plantas que están severamente dañadas solo una se le destruyó el 100% en su capacidad de producción y se vio en la obligación de desafectar a una parte importante de la gente que trabajaba, pero todo el resto de las plantas tiene a la gente trabajando en otras cosas o recolocada, por lo tanto cree que es un esfuerzo que ha hecho la industria que no es menor y que es importante que se sepa y es digno de seguir; lo que debería pasar en los próximos meses y cuál es la relación que tiene la industria con la pesca artesanal, privilegiando la operación de ese sector. Las capacidades de la industria están disponibles para la pesca artesanal que están operando con relativa normalidad. Señala además que desde la semana pasada está pescando la flota industrial que abastece las plantas del consumo humano y está viendo la posibilidad de partir con la pesquería de la sardina y la anchoveta industrial a contar del 15 de mayo o fines de mayo que es cuando baja la actividad artesanal de tal manera de privilegiar a este sector. Insta a que los mecanismos de ayuda lleguen pronto, ya que el invierno está llegando y será duro.

El consejero Sr. Guerrero habla de la canalización de la información, no solo para las zonas afectadas, sino para todo el país, Es importante que toda la información se masifique y se difunda a través del Servicio Nacional de Pesca y la Dirección General del Territorio Marítimo. Habla de los abusos de los dueños de fundo y de surfistas hacia los pescadores. Señala que la reconstrucción de los campamentos de algas inicia en agosto, y se tiene el problema con la servidumbre de paso vehicular. Pide revisión de normas sobre servidumbre de paso.

El Almirante Sr. Böke señala que efectivamente hay alteración y modificación en el borde costero y el solo hecho que haya habido un tsunami pierden valides hidrográfica las cartas náuticas. Sobre esa materia ya se está trabajando para dar tranquilidad en ese sentido, sin embargo es un trabajo largo y las denuncias pertinentes se deben realizar en las Capitanía de Puerto correspondientes. Respecto a la servidumbre de paso está claramente definida en la ley y cuáles son las atribuciones cuáles son las funciones que los pescadores artesanales en ella puede hacer.

El Presidente del Consejo agradece a los Consejeros su participación, dando por concluida la sesión siendo las 14:15 hrs.